



BUIN, 30 MAY 2023

DECRETO TC. N° 221 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 203 de fecha 17 de mayo de 2023, se adjudica la licitación pública denominada "**Adquisición de Computadores para Diferentes Unidades, Municipalidad de Buin**" ID 2723-19-LE23, al oferente Cobrotech SpA.

3.- El Memorándum N° 140, de fecha 23 de mayo de 2023, por medio del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar a los funcionarios municipales encargados de la Inspección Técnica de la licitación pública "**Adquisición de Computadores para Diferentes Unidades, Municipalidad de Buin**" ID 2723-19-LE23.

DECRETO.

1.- Desígnese a los funcionarios municipales Héctor Beneventti González (Titular) y Armin Morales Rebolledo (Suplente), dependientes de la Administración Municipal, para cumplir labores de Inspección Técnica correspondiente a la "**Adquisición de Computadores para Diferentes Unidades, Municipalidad de Buin**" ID 2723-19-LE23, ejecutado por el Oferente Cobrotech SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMC. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Adm. Municipal
- Informática
- SEPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Adquisición de Computadores para Diferentes Unidades, ID 2723-19-LE23.doc